Municipalidad de
independencia

AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A DOÑA BERTA PAMELA GONZALEZ VALENZUELA.

_____/

18 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 5043 /2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N° 40 de 03 de octubre de 2018 de la Corporación Desarrollo Social de Independencia; la Providencia N°876 de 04 de octubre de 2018 del Administrador Municipal; el Ingreso N°1836 de 05 de octubre de 2018; y lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 18.883 y en uso de las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

AUTORÍZASE a la funcionaria doña **BERTA GONZALEZ VALENZUELA**, Cedula de Identidad N°[redacted], grado 18°, Escalafón Administrativo para hacer uso de 03 días de descanso complementario, en compensación a horas extraordinarias al 50%, en el Marco del Proyecto "Pinturas de Fachadas", 5° Ciclo (02 y 03 de diciembre de 2017)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/mvh.-
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaria Municipal – Administrador Municipal - Control – Jurídico – Contabilidad - Interesada - Personal - Oficina de Partes